

Fecha 23.09.2025	Sección Opinión	Página 32
---------------------	--------------------	--------------



SEP reconoce haber fallado a niñas y niños víctimas de abuso sexual

En un hecho sin precedentes, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de su titular, Mario Delgado, ofreció una disculpa pública ante los lamentables sucesos ocurridos, en 2018, en el Jardín de Niños “Marcelino de Champagnat” (Ciudad de México), donde niñas y niños fueron víctimas de abuso sexual por parte de servidores públicos.

Tras las investigaciones y las sentencias judiciales correspondientes, la SEP reconoció —en agosto de 2025— que el Estado falló en cuidar y proteger a las niñas y los niños, y en garantizar que su escuela fuera un espacio libre de violencia, comprometiéndose a llevar a cabo acciones que eviten que vuelvan a ocurrir agresiones en los sitios educativos.

Después de que en 2021 se dictó la sentencia a uno de los acusados (ratificándose en 2023), es hasta 2025 cuando la dependencia gubernamental aceptó su responsabilidad. En este sentido, la SEP tuvo que

reconocer y acatar las medidas que se le impusieron para evitar que sucedan casos de esta índole en los lugares donde se supone se cuida el bienestar de los educandos.

Como parte de las medidas de reparación, el pasado 8 de septiembre se organizó —a nivel nacional— la Jornada de Concientización sobre la Gravedad del Abuso Sexual y el Maltrato Infantil en las escuelas de educación básica. La intención es promover una cultura de cuidado y prevención de la violencia sexual y del maltrato en las escuelas, involucrando a toda la comunidad escolar.

Otro de los compromisos adoptados por la SEP fue la publicación de lineamientos para la prevención primaria, atención y medidas de no repetición para la erradicación de la violencia sexual en educación básica, donde se establecen obligaciones para las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, así como acciones de prevención, detección, intervención, notificación, canalización y seguimiento de

casos, señalando con énfasis la coordinación interinstitucional.

Asimismo, se señala que las autoridades educativas deberán elaborar, emitir y difundir su respectivo protocolo que determine los procedimientos para la prevención, atención y medidas de no repetición de la violencia sexual en las escuelas de educación básica.

Finalmente, se estableció la urgencia por crear políticas públicas para establecer espacios seguros en los planteles escolares.

En Early Institute sabemos que la prevención es uno de los recursos más poderosos para evitar que las niñas, los niños y los adolescentes sean víctimas de abuso sexual y que lo reconocido por la primera instancia educativa del país es un paso sustancial para erradicar la violencia en las escuelas. Todavía hay mucho camino por recorrer en la creación de entornos escolares seguros, pero al menos lo logrado con estas acciones de prevención da luz a un tema que debe ser hablado y atendido por la sociedad en general.

